

CONTRA LA IGUALACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

PEDRO SCHWARTZ

Universidad Autónoma de Madrid

La detallada crítica de Rodríguez-Toubes toca muchos de los puntos considerados en las páginas anteriores, pero hay uno que es el centro de su visión del liberalismo y es la necesidad de corregir el funcionamiento del sistema capitalista con el fomento de la “igualdad de oportunidades”.

Pero antes de entrar en el examen de concepto tan ambiguo, quiero deshacer su impresión de que “rezumo confianza” en mi defensa del capitalismo democrático. Muy al contrario, creo que mi liberalismo neoclásico no es dogmático sino crítico y experimental. Lejos de derivarlo por deducción de unos principios “tan claros y distintos que no hubiese ocasión de ponerlos en duda”, como han hecho algunos iusnaturalistas de la escuela de Viena y la de Nozick, he lanzado una hipótesis sobre lo que podría ser el mejor liberalismo, y he buscado descubrir si era compatible con las conclusiones de la teoría del conocimiento, la psicología del libre albedrío, y la visión darwinista del mundo. He revestido mi mucha ignorancia con el ropaje del ensayo, contentándome con aludir a lo que creo son las conclusiones de estudios alejados de los míos. Pero sobre todo he subrayado que todo sistema deductivo está expuesto a paradojas que excluyen la certeza de las conclusiones aunque las premisas fueran ciertas, paradojas tales como las de Gödel o Arrow. Por eso, una filosofía social necesita contraste con el funcionamiento real de la sociedad, necesita estar ilustrada por la razón práctica. Ese contraste lo he buscado sobre

todo en la ciencia económica, cuyo conocimiento considero indispensable para toda persona que quiera participar en el diálogo político. La filosofía liberal neoclásica es híbrida en efecto, y frágil, y como un rosal necesita que se le apliquen las tijeras de la realidad para podarla de tallos estériles y un buen conocimiento de la naturaleza si ha de sobrevivir a las plagas que de continuo la asaltan.

Pero pasemos a la “igualdad de oportunidades”, que ningún liberal bien nacido rechazaría, me dijo hace unos días una discípula mía. Pues bien, yo creo que esa noción es confusa y sentimental y puede ser contraria a esa misma igualdad y solidaridad que los bien nacidos dicen apreciar.

La igualdad de oportunidades tiene buena prensa porque aparentemente busca que todos los humanos salgan de una misma línea de partida y luego vayan tan lejos como les permitan su esfuerzo e iniciativa. Recuerda los handicap utilizados en distintos deportes para igualar las ventajas de los contendientes e impedir que nadie se aproveche de una situación privilegiada para aplastar a los demás. Parece esa noción aunar lo mejor del socialismo y el liberalismo, igualando a todos al principio y luego permitiendo que los premios conseguidos dependan del trabajo y diligencia de cada uno.

Una metáfora no es un argumento (ni siquiera la del rosal). Es cierto que, para que el público no se aburra y alguno esté dispuesto a apostar contra el favorito, en las carreras de caballos, los que pudieran ganar con demasiada facilidad tienen que cargar con bolsas de arena. En las regatas de vela, los barcos mayores son penalizados con minutos de más sobre su tiempo real. En el golf, los jugadores más inexpertos pueden dar un número de golpes adicionales sin que se les cuenten en el total. Es decir, se carga a los superiores con una desventaja o se favorece a los inferiores con un plus, con lo cual la contienda se iguala.

Pero el igualar la contienda en una sociedad progresiva no tiene en sí objeto alguno. Al favorecer a las dos partes los tratos y acuerdos voluntarios típicos de la sociedad abierta, el que un productor muy eficiente pueda ofrecer algo irresistible por su calidad y precio, no hace daño a nadie, muy al contrario. El que vende, algo tiene que comprar, en especial si su productividad le lleva a especializarse en un producto cada vez más apreciado, como vimos cuando Samuelson dejó la mecanografía por dedicarse a la economía. A la sociedad progresiva le conviene, no que las partes estén igualadas, sino que haya cuantos más super-campeones mejor.

Lejos de convenir que la electricidad cargue con un handicap para dar a la luz de gas alguna posibilidad de mantenerse, lo mejor es una competencia sin barreras, y que los desplazados pasen a producir algo que puedan vender. No hay que proteger los discos de vinilo contra la competencia de los CD para que el juego esté equilibrado: vistos los costes y atractivos de ambos productos, que gane el mejor pues su competidor siempre tendrá lugar para producir algo que los vencedores necesiten. El deporte busca divertir y entretener. La competencia en la sociedad sirve al progreso.

Apartada la metáfora deportiva, diré que la expresión “igualdad de oportunidades” es ambigua. La dificultad consiste en determinar dónde se coloca la raya de salida, en la cual todos los contendientes han de ser iguales. Dicho de otra manera, hay que decidir qué pertenece al individuo como suyo propio y no es necesario ni justo compensar o igualar, y qué es adicional, postizo o atribuible a la sociedad y puede retirársele, o dar a los que no lo tienen porque es injusto que carezcan de ello. Por ejemplo, en los EEUU se ha propuesto que, tras medir el cociente de inteligencia de los individuos de distinto sexo, color u origen social, se compare su riqueza e ingresos, y se apliquen remedios públicos para reducir las desigualdades “de partida” que se revelen. Ello equivale a decir que la inteligencia y la laboriosidad forman parte de lo esencial del ser humano y es permisible que las utilicen sin limitación, pero que todo lo demás (lo de ser hombres o mujeres, negros o blancos, de clase obrera o media) es adjetivo y, con intervenciones para igualar las oportunidades, buscaremos que no influya en sus vidas. Las diferencias de capacidad para los estudios, o de belleza corporal, o de habilidad para los deportes, se consideran diferencias aceptables y convenientes, que no hay que compensar o corregir; en cambio las diferencias de riqueza e ingresos, o las de ambiente familiar, se ven como desventajas que claman por una financiación compensatoria.

La decisión crucial es la de dónde se pone la frontera de lo que es nuestro y de lo que podemos valernos para mejorar nuestra situación en la vida, y lo que es postizo y el Estado puede y debe compensar. Pero esta línea frontera es arbitraria. Podríamos colocar la línea de partida y equiparación, no en el momento de iniciar los estudios escolares como hace la sociedad actual, sino antes del nacimiento, tomando medidas para que las ventajas genéticas no influyan en el porvenir de los infantes. En este caso, lo equitativo sería igualar los jóvenes durante sus estudios, no primando a los más trabajadores y capaces, sino a los más torpes y perezosos, reservando los buenos colegios y las becas para los más inútiles y

así colmar sus desventajas de nacimiento. También podríamos desplazar más adelante la línea a partir de la cual todos empiezan en la misma situación, aplicando la norma del jubileo del libro *Levítico* recibido por Moisés en el Sinaí, por la cual cada cincuenta años todo volvería a su punto de partida, las tierras volverían a sus dueños originarios, se cancelarían todas las deudas y la carrera empezaría otra vez, sin ventaja para los que hubieran prosperado en el ínterin. Seguir donde pongamos la línea de partida, la “igualdad de oportunidades” irá pareciéndose más o menos a la igualdad de resultados.

Quizá no sea la igualdad social lo que se quiere conseguir con la igualdad de oportunidades. No se trataría de igualar las oportunidades de todos los jóvenes, los inteligentes con los tontos, los trabajadores con los perezosos, los deportistas con los alfeñiques, sino sólo de igualar las de los niños y jóvenes con talento y sin fortuna, con los talentosos y afortunados. El objeto sería el de ampliar y renovar las élites, no el de conseguir una sociedad más igualitaria. La financiación de los estudios de los más capaces de entre los carentes de medios no eleva el nivel medio de igualdad social, sino que, aumentando el número de quienes llegan arriba, ahonda la distancia entre los dotados y los torpes. De hecho, la política de igualar las oportunidades implica que la gran masa del país financie con sus impuestos los estudios de quienes más van a aprovechar las enseñanzas recibidas y mayores ingresos van a obtener más adelante. En resumen, la política de “igualdad de oportunidades” puede tener como efecto aumentar la desigualdad social en aras de la eficacia.

Al principio de su *Nuevo examen de la desigualdad*, subrayó con acierto Amartya Sen que “prácticamente todos los enfoques referentes a la ética de las condiciones sociales que se han mantenido a través de los tiempos es que desean la igualdad de *algo*, algo que ocupa un lugar importante en esa teoría”. Cuando una filosofía elige algo que igualar, ello disminuye la equiparación en otros valores. “El buscar la igualdad en lo que se toma como la actividad social ‘central’ implica el aceptar la desigualdad en periferias más remotas.”

Para el propósito que nos ocupa, es conveniente reconocer que se pueden distinguir al menos tres sentidos a la palabra “igualdad”: igualdad ante la ley, igualdad de oportunidades, e igualdad de resultados.

En una democracia debería ser primordial que todos fuéramos iguales ante la ley, es decir que, dentro de un Estado, las mismas

normas generales se aplicaran a todos los individuos. Las diferencias deberían ser muy pocas y bien definidas: por razón de ciudadanía, se admitirían limitaciones de los derechos políticos; por razón de edad, habría medidas protectoras de quienes aún no son capaces para el ejercicio y defensa de algunos derechos. Pero, como dice, o debería decir, la Constitución Española, no puede discriminarse por razón de opinión, ideología, religión, sexo, situación familiar, idioma, profesión, fortuna, a los individuos en la aplicación de las leyes.

Esta igualdad ante la ley no es compatible con igualar la situación de todos los individuos en punto a resultados. Quiere decirse que, al tomar medidas políticas para que los individuos acerquen su situación de fortuna, recursos, vivienda, ingresos, salud, educación, empleo, se les hace desiguales ante la ley. Esa igualdad de situaciones sólo se puede conseguir aplicando normas discriminatorias, que favorezcan a unos y carguen sobre otros. Ejemplo de dichas medidas políticas son los impuestos progresivos, la discriminación positiva para los puestos en la Administración, las empresas, las Universidades, los aranceles y dificultades en el comercio exterior, los permisos especiales para la apertura de establecimientos comerciales, según la superficie o la cifra de ventas. Esa discriminación no tiene fin ni límite natural, porque la lógica de la aplicación de la llamada justicia distributiva lleva a reclamaciones de los grupos desprotegidos, hasta que toda la sociedad se encuentra, como Gulliver al despertar en Liliput, atada por finísimos hilos que la inmovilizan.

La llamada "igualdad de oportunidades" tampoco es plenamente compatible ni con la igualdad ante la ley ni la igualdad social o de resultados; y tampoco tiene límite natural ni campo de aplicación bien definido. Intenta equiparar la formación de los jóvenes con talento y sin medios económicos, con la de los jóvenes de fortuna. Pero, al favorecer a quienes muestran buenos resultados escolares, no da a todos el mismo trato legal; y al aplicar fondos públicos a la promoción de los pobres con talento y voluntad de estudio, o causa una mayor desigualdad social, o se extiende hasta confundirse con la igualdad de resultados. No hay que creer que, una vez establecida la educación y la salud gratuitas, y las ayudas públicas para la creación de empresas, habremos llegado a un plano de igualdad de oportunidades en el que ya no hará falta añadir nada más. El ansia de los perdedores no tiene fin. Al final, todos con beca.

En una sociedad democrática, la política pública resulta en una mezcla de los tres tipos de igualdades. Para decidir cuál de

ellas debería prevalecer, podría atenderse a priori al hecho de que dos de ellas tienen límites poco definidos y siempre acaban extendiendo su imperio a actividades en las que la desigualdad sería más productiva y justa. Pero también es conveniente, según el método que propongo desde hace años, atender a las consecuencias reales de cada combinación, es decir, al coste de oportunidad de cada arreglo.

En mi libro he pretendido dar razones por las que debería prevalecer la igualdad ante la ley. Las más importantes son dos: que la igualdad de los individuos ante la ley, o justicia conmutativa, es la única compatible con la psicología de la responsabilidad y el concepto darwiniano de la naturaleza aprendido de otras ciencias; que los otros conceptos de la justicia, la distributiva y la de igualdad de punto de partida, no tienen límites definidos y al final paralizan la sociedad. Pero hay una tercera razón.

Sería muy duro tener que elegir entre una sociedad progresiva pero cruel, y una sociedad igualitaria y paralítica. Por suerte, eso no es así. Una sociedad en la que la ley es soberana e igual para todos, en la que se respetan los derechos de propiedad, en la que no se ponen trabas a la competencia económica, en la que hay trabajo para todos, premia al más hábil y más capaz, es cierto, pero también trae una creciente igualdad económica y social, no rebajando a los de arriba, sino elevando a los de abajo. Si no están de acuerdo con esta afirmación, tendremos que apelar a la historia económica y la comparación estadística para dirimir, al menos provisionalmente, la cuestión.